



Municipalidad de Los Cocos

CONCEJO DELIBERANTE

Av. Paseo Eva Perón s/n - Telefax (03548) 492025
5182 LOS COCOS - Cba.

ORDENANZA N°1141/2024

MODIFICATORIA ORDENANZA N° 1114/2023
CODIGO DE URBANIZACION, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO
Y EDIFICACIÓN

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Provincial N° 6483 y su Decreto Reglamentario N° 1681;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 744/2008, este Municipio adhirió a la referida Ley, modificando la Ordenanz N° 441/95 (Código de Edificación entonces vigente);

Que al momento de sancionar la Ordenanza N° 1114/2023, y derogar la ordenanza N° 441/95, CODIGO DE URBANIZACIÓN, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO Y EDIFICACION no se tuvo en cuenta la mencionada adhesión a la Ley N° 6483, mediante la cual se reglamentan todos los establecimientos que desarrollan las actividades declaradas de interés turístico, determinando en ella los esquemas constructivos y funcionales, y reconoce las distintas formas de alojamiento, categoría, tipología y requisitos a cumplir;

Que resulta necesaria la adhesión a dicha Ley a los fines de regular este tipo de asentamientos, para proceder desde este Municipio a la habilitación comercial de los mismos, permitiendo un desarrollo actualizado y sustentable de los establecimientos de hospitalidad turística;

POR TODO ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1°.- MODIFICASE el Artículo 125 “CLASIFICACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS” de la Ordenanza N° 1114/2023 CODIGO DE URBANIZACIÓN, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO Y EDIFICACION incorporando como inciso 7) lo siguiente: “Alojamiento de Personas: comprende a los establecimientos que desarrollan las actividades declaradas de interés turístico, conforme a las disposiciones de la Ley N° 6483 y su Decreto Reglamentario N° 1681”.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

ORDENANZA N°1141/2024

Los Cocos, 15 de mayo de 2024


Lorena del Valle Ramo.
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Fernando Ariel Lobo
Vice Presidente 1°
Concejo Deliberante